

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24218 *Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, según Decreto 98/2021, de 28 de octubre (publicado en el BOC de 10 de noviembre de 2021), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 25 de junio de 2024 (publicado en el BOE de 8 de julio de 2024),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2024.–El Rector, Lluís Serra Majem.

ANEXO I

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
- Ámbito de conocimiento: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
- Profesión regulada: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009. Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 de febrero de 2009.
- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de asignatura	ECTS
Obligatorias.	99
Optativas.	9
Prácticas externas.	0
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	120

- Contenido del plan de estudios:

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Modelo de cálculo y métodos computaciones I.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.	Mecánica de los medios continuos I.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.	Ingeniería geotécnica.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.	Recursos hidráulicos.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.	Ingeniería del territorio y planeamiento urbanístico.	Obligatoria.	4,5

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Ingeniería de puertos y de costas.	Obligatoria.	4,5
1	Primero.	Economía aplicada a la ingeniería civil.	Obligatoria.	3
1	Segundo.	Modelos de cálculo y métodos computacionales II.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.	Mecánica de los medios continuos II.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.	Infraestructuras hidráulicas.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.	Ingeniería de sistemas y servicios de transporte.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.	Ingeniería de rocas, túneles y obras subterráneas.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.	Planificación territorial sostenible y movilidad.	Obligatoria.	4,5
1	Segundo.	Inglés técnico en ingeniería civil I.	Obligatoria.	3
2	Primero.	Diseño y cálculo avanzado de estructuras I.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Tratamiento de aguas e ingeniería ambiental.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Planificación y explotación de infraestructuras hidráulicas.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Planificación y explotación de puertos.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Infraestructuras viarias y aeroportuarias.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Gestión de proyectos y metodología BIM.	Obligatoria.	4,5
2	Primero.	Inglés técnico en ingeniería civil II.	Obligatoria.	3
2	Segundo.	Diseño y cálculo avanzado de estructuras II.	Obligatoria.	4,5
2	Segundo.	Planificación y explotación de carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.	Obligatoria.	4,5
2	Segundo.	Optativas.	Optativas.	9
2	Segundo.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12

Las asignaturas optativas definidas en el plan de estudios, de las que el estudiante debe cursar nueve créditos ECTS, son:

Asignatura	ECTS
Puentes.	6
Análisis dinámico y sísmico de estructuras.	3
Diseño avanzado de infraestructuras lineales.	3
Sistemas de información geográfica.	3
Riesgos naturales en ingeniería civil.	3

6. Observaciones.

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> en el enlace Estudios-Másteres Oficiales.

2. Para acceder a los estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se ha de estar en posesión del nivel B1 en inglés, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas del Espacio Europeo de Educación Superior.